

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3228** ALBACETE

Edicto.

D. Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento numero 0001377/2011, por auto de 13 de diciembre de 2011, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Grupo MDT INGENIERÍA VILLARROBLEDO, S.A.L., con CIF A-02408573, con domicilio en Villarrobledo, calle Cierva, núm. 14, parcela 10.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administracion y de disposicion de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervencion de la administracion concursal, habiendo recaído dicho cargo en la persona del letrado D. Dario Martínez Giménez, con domicilio en calle Rosario, 25, 3.º D, de Albacete, teléfono 967520393.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administracion concursal la existencia de sus creditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicacion es el de quince dias a contar de la publicacion de la declaracion del concurso que se ha ordenado publicar en el Boletin Oficial del Estado.

Albacete, 2 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120004378-1